ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2095 SMC -088 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN SALUD EL META S.A.S

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURA DE VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
VALOR CONTRATO	$ 119.900.000
VALOR EJECUTADO	$ 119.900.000
VALOR NO EJECUTADO	NA
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN SALUD EL META S.A.S**
SUPERVISOR	**YANED SIERRA CASTRILLON**
PLAZO	**1 MES**
FECHA DE INICIO	**17 DE JULIO DE 2025**
FECHA DE TERMINACION	**16 DE AGOSTO DE 2025**
FECHA DE RECIBO FINAL	**N/A**

En la ciudad de Villavicencio a los 26 AGO 2025, se reunieron el **TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN SALUD EL META S.A.S** representada legalmente por **JAIBER YOBANY PRADA RUIZ** en Calidad de Contratista, **YANED SIERRA CASTRILLON** en su condición de supervisora y **ALBA AURORA COLINA** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 067 de 16 de mayo de 2022 y modificada por la resolución No. 254 de fecha 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 15 de julio de 2025 con **TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN SALUD EL META S.A.S** representada legalmente por JAIBER YOBANY PRADA RUIZ la aceptación de oferta No. 2095 SMC -088 de 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURA DE VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 22 de agosto de 2025, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la supervisora del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** Yaned Sierra Castrillon certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la FORMA DE PAGO de la aceptación de oferta No. **2095 SMC -088 de 2025**, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$119.900.000	17/7/2025 al 16/8/2025	100%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$119.900.000	17/7/2025 al 16/8/2025	100
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$119.900.000	17/7/2025 al 16/8/2025	100
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	N/A	N/A

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Se certifica que el supervisor del municipio de Villavicencio, YANED SIERRA CASTRILLON, certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en la aceptación de oferta No. 2095 SMC -088 de 2025 según informe final de fecha 22 de agosto de 2025. También certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad

GARANTIA CUMPLIMIENTO No.30-46-101017914 GARANTIA RCE No. 30-54-10103829	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Calidad del servicio	Seguros del estado	16/07/2025	17/07/2025	16/07/2025	16/12/2025
Cumplimiento del contrato	Seguros del estado	16/07/2025	17/07/2025	16/07/2025	16/12/2025

Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.	Seguros del estado	16/07/2025	17/07/2025	16/07/2025	16/08/2025
Responsabilidad Civil extracontractual	Seguros del estado	16/07/2025	17/07/2025	16/07/2025	16/08/2025

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro / factura
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al **TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN SALUD EL META S.A.S**, la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($119.900.000).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado la aceptación de oferta No. **2095 SMC -088 de 2025** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURA DE VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.",** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 26 AGO 2025

JAIBER YOBANY PRADA RUIZ
Contratista

YANED SIERRA CASTRILLON
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Yaneir Urrea